



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022139

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200415E, se profirió el oficio número 20185000146821 del 31 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al Señor MARCO E. GUTIERREZ M., ya que la empresa de mensajería informó que el lugar identificado con la dirección física suministrada por el ciudadano permanece cerrado, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor MARCO E. GUTIERREZ M.

Calle 23 Sur No. 25 - 33 Este Barrio Aguas Claras, Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20182200106402 – Expediente 201850030500200415E

SDQS No. 2981642018

Respetado Señor Gutiérrez: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, en el que solicita entre otras cosas, "intervenir en este asunto en aras de proteger mis derechos y para que mi requerimiento tenga una solución pronta, eficaz y satisfactoria por parte de CONSORCO HABITAT 2020", me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado del mismo a la Secretaría Distrital del Hábitat, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con la finalidad que se le dé respuesta dentro de los términos de ley. De igual manera, le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número de la petición SDQS del asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 18 FNE. 2019, y se desfija el 24 FNE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Freddy Castañeda Triana